

CIRCULAR 381/17

ASUNTO: Dispensación con cargo al SNS de los medicamentos afectados por el apartado 3 del Anexo de la Resolución de 2 de agosto de 2012. Precios notificados JUNIO 2017

DESTINATARIO: Ilmo/a. Sr/a. Presidente/a del Colegio Oficial de Farmacéuticos

Como continuación de las informaciones facilitadas por este Consejo General con respecto a los precios notificados autorizados, y tras la publicación por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, del nomenclátor de aplicación a JUNIO de 2017, se adjunta la siguiente información:

- **Listado de medicamentos con precio notificado autorizado, de entre los incluidos en el Apartado 3 del Anexo de la Resolución de 2 de agosto de 2012**, para aplicación en la facturación de junio de 2017.

Durante este mes no se han producido incorporaciones en este grupo de medicamentos, ni variaciones en los precios previamente autorizados.

- **Listado con el resto de medicamentos con precio notificado autorizado e incluidos en la financiación**, entre los que se encuentran los de dispensación en oficina de farmacia, de uso hospitalario y de dispensación hospitalaria sin cupón precinto diferenciado, según figura en el Nomenclátor de aplicación a junio de 2017.

Durante este mes no se han producido incorporaciones en este grupo de medicamentos, ni variaciones en los precios previamente autorizados.

Madrid, 29 de mayo de 2017

EL SECRETARIO

